



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.968 .- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO
CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y
ÁREA VERDE POB. NUEVO
AMANECER, LAJA.

LAJA, Abril 27 de 2015.-

VISTOS:

1. Oficio N° 360, de fecha 28.04.2014, donde se postula Proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014.
2. Resolución Exenta N° 838 de fecha 25.02.2015
3. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Graderías Multicanchas Nuevo Amanecer, Laja", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 20.02.2015.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.396 que autoriza el llamado de licitación de fecha 04.03.15.
5. Licitación Pública ID 3735-20-LE15, de fecha 12.03.15.
6. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 16.03.15.
7. Consultas y aclaración durante el proceso de publicación.
8. Apertura electrónica de fecha 24.03.15.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.022 que establece la comisión evaluadora de fecha 24.03.15.
10. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 26.03.15.
11. Acuerdo de Concejo Municipal N° 57, de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 07.04.15.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.471 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-20-LE15, del fecha 08.04.15.
13. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 13.04.15.
14. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. RUT: 76.461.260-4, de fecha 27.04.15.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Reglamento de Adquisiciones.
18. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y ÁREA VERDE POB. NUEVO AMANECER, LAJA" de fecha 27.04.15, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. RUT: 76.461.260-4, por un monto total de \$30.798.683 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 100 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 0226771 del BCI por \$3.079.868, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 2140506099 de "Administración de Fondos".

5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 0226733 del BCI por \$250.000, tomado por la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA. RUT: 76.461.260-4 por \$ 250.000, garantía correspondiente a la seriedad de la oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓
- Tesorería